

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

**REFERIDA AL 30 DE ABRIL 2025
CIFRAS EN QUETZALES**

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	69,875,045.86	
Valores de empresas privadas y mixtas		
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos	3,662,041.00	
Depósitos	74,931,209.09	
Bienes inmuebles	17,633,411.27	
Primas por cobrar		
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	8,401,110.27	
Otros	359,143.00	174,861,960.49
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas/2	53,029,288.20	
Margen de solvencia/3	11,416,975.47	64,446,263.67
Suficiencia / (deficiencia) de activos	84,273,029.95	110,415,696.82
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico/4		127,432,913.34
Menos:		
Margen de Solvencia		11,416,975.47
Posición Patrimonial		116,015,937.87

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.